

CENTRO CENTURY DE CARRBORO

Pautas para el consumo de bebidas alcohólicas

La Junta de Concejales del Ayuntamiento de Carrboro autoriza a los patrocinadores de acontecimientos en el Centro Century a servir y consumir bebidas alcohólicas siempre y cuando se cumplan las pautas mencionadas abajo. Se pueden servir bebidas alcohólicas (cócteles, cerveza, vino y licores fuertes) según los términos y condiciones de las leyes aplicables del estado de Carolina del Norte y de las normas del Ayuntamiento de Carrboro y del Centro Century de Carrboro.

- Las bebidas alcohólicas se sirven sólo a personas adultas mayores de 21 años.
- Las bebidas alcohólicas se sirven y consumen en el área en que se expone el permiso de consumo de bebidas alcohólicas.
- Si el patrocinador del acontecimiento desea servir bebidas alcohólicas y cobrar una tarifa de admisión o un precio por bebida alcohólica, el patrocinador del acontecimiento debe comunicarse con la Comisión ABC de Carolina del Norte para obtener el permiso adecuado. Este permiso se debe entregar al personal de Recreación y Parques.
- **Un distribuidor o proveedor de bebidas alcohólicas autorizado y asegurado debe servir las bebidas alcohólicas. Si las bebidas alcohólicas no son servidas por un distribuidor o proveedor de bebidas alcohólicas autorizado y asegurado, el patrocinador del acontecimiento debe dar un seguro de responsabilidad comercial general de por lo menos 1 millón de dólares y un certificado de seguro en que se nombre al Ayuntamiento de Carrboro como asegurado adicional.**
- No hay límite de tiempo para servir bebidas alcohólicas durante un acontecimiento. Sin embargo, si las bebidas alcohólicas no se sirven con la cena (durante una recepción social una hora antes de la cena o durante la cena), el patrocinador del acontecimiento debe disponer el servicio de copiosos entremeses (por lo menos dos entremeses calientes mientras se consumen las bebidas alcohólicas).
- Si las bebidas alcohólicas se sirven durante más de una hora, el patrocinador del acontecimiento debe solicitar que el Departamento de Policía de Carrboro envíe un agente del orden para controlar el acontecimiento. El agente controlará el acontecimiento durante todo el tiempo en que se consuman bebidas alcohólicas. No se requiere que el agente esté dentro de la sala del evento. El patrocinador del acontecimiento debe pagar la tarifa por hora por agente por los servicios de control. La solicitud se debe hacer por lo menos una semana antes del acontecimiento.
- **Sólo el patrocinador del acontecimiento o el proveedor pueden llevar bebidas alcohólicas al Centro Century. Se puede servir cerveza de barril en los acontecimientos, pero los barriles no se pueden ubicar en el Century Hall (se pueden ubicar en los pasillos fuera del Century Hall).**
- El proveedor o el patrocinador del acontecimiento debe disponer la adquisición y el transporte de las bebidas alcohólicas hacia y desde el Centro Century. Las bebidas alcohólicas se deben enfriar correctamente antes de servir las.
- El personal de Recreación y Parques no concederá permiso a fraternidades ni hermandades femeninas universitarias, a menos que la solicitud de permiso de consumo de bebidas alcohólicas vaya acompañada por una carta de respaldo del presidente o persona designada del instituto de educación superior o universidad.
- **Si el patrocinador del acontecimiento o algún participante del acontecimiento no acata estas pautas o si, debido al consumo de bebidas alcohólicas, un acontecimiento interfiere con otros grupos que se encuentre en el Centro Century, el Departamento de Recreación y Parques se reserva el derecho de revocar el permiso y terminar el acontecimiento antes de la hora prevista, sin reembolso. Si el Departamento de Recreación y Parques revoca un permiso y termina un acontecimiento antes de la hora prevista, puede prohibir al patrocinador del acontecimiento alquilar el recinto en el futuro.**

Dirección postal del Departamento de Recreación y Parques:

**Carrboro Recreation and Parks Department
Carrboro Century Center
100 N. Greensboro Street
Carrboro, NC 27510**

Teléfono: 919-918-7385
Fax: 919-918-4475 ó 4476